

DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN 2017

Escenario modificado en acatamiento a la sentencia recaída en la resolución SUP-RAP-758/2015

PUEBLA

El estado se integra con 26 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad XICOTEPEC DE JUAREZ perteneciente al municipio XICOTEPEC, asimismo, se integra por un total de 10 municipios, que son los siguientes:

- HONEY, integrado por 3 secciones: de la 0502 a la 0504.
- FRANCISCO Z. MENA, integrado por 9 secciones: de la 0535 a la 0543.
- JALPAN, integrado por 6 secciones: de la 0764 a la 0769.
- NAUPAN, integrado por 5 secciones: de la 0830 a la 0834.
- PAHUATLAN, integrado por 14 secciones: de la 0883 a la 0896.
- PANTEPEC, integrado por 10 secciones: de la 0912 a la 0921.
- TLACUILOTEPEC, integrado por 10 secciones: de la 2209 a la 2218.
- TLAXCO, integrado por 4 secciones: de la 2295 a la 2298.
- VENUSTIANO CARRANZA, integrado por 16 secciones: de la 2333 a la 2348.
- XICOTEPEC, integrado por 29 secciones: de la 2362 a la 2390.

El Distrito 01 se conforma por un total de 106 secciones electorales.

Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HUAUCHINANGO DE DEGOLLADO perteneciente al municipio HUAUCHINANGO, asimismo, se integra por un total de 14 municipios, que son los siguientes:

- AHUACATLAN, integrado por 7 secciones: de la 0064 a la 0070.
- AMIXTLAN, integrado por 3 secciones: de la 0113 a la 0115.
- CAMOCUAUTLA, integrado por 2 secciones: de la 0260 a la 0261.
- COATEPEC, integrado por 1 secciones: de la 0273 a la 0273.
- CHICONCUAUTLA, integrado por 7 secciones: de la 0423 a la 0429.
- HERMENEGILDO GALEANA, integrado por 4 secciones: de la 0565 a la 0568.
- HUAUCHINANGO, integrado por 37 secciones: de la 0594 a la 0630.
- JOPALA, integrado por 7 secciones: de la 0779 a la 0785.
- JUAN GALINDO, integrado por 5 secciones: de la 0792 a la 0796.
- SAN FELIPE TEPATLAN, integrado por 3 secciones: de la 1682 a la 1684.
- TEPANGO DE RODRIGUEZ, integrado por 2 secciones: de la 2049 a la 2050.
- TLAOLA, integrado por 9 secciones: de la 2253 a la 2261.
- TLAPACOYA, integrado por 5 secciones: de la 2262 a la 2266.
- ZIHUATEUTLA, integrado por 7 secciones: de la 2520 a la 2526.

El Distrito 02 se conforma por un total de 99 secciones electorales.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ZACATLAN perteneciente al municipio ZACATLAN, asimismo, se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

- AHUAZOTEPEC, integrado por 4 secciones: de la 0075 a la 0078.
- AQUIXTLA, integrado por 5 secciones: de la 0134 a la 0138.
- CHIGNAHUAPAN, integrado por 28 secciones: de la 0461 a la 0488.
- IXTACAMAXTITLAN, integrado por 15 secciones: de la 0712 a la 0726.
- LIBRES, integrado por 11 secciones: de la 0809 a la 0819.
- OCOTEPEC, integrado por 3 secciones: de la 0854 a la 0856.
- ZACATLAN, integrado por 30 secciones: de la 2460 a la 2489.

El Distrito 03 se conforma por un total de 96 secciones electorales.

Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ZACAPOAXTLA perteneciente al municipio ZACAPOAXTLA, asimismo, se integra por un total de 18 municipios, que son los siguientes:

- CAXHUACAN, integrado por 2 secciones: de la 0271 a la 0272.
- CUAUTEMPAN, integrado por 4 secciones: de la 0319 a la 0322.
- HUEHUETLA, integrado por 9 secciones: de la 0631 a la 0639.
- HUEYTLALPAN, integrado por 3 secciones: de la 0693 a la 0695.
- HUITZILAN DE SERDAN, integrado por 5 secciones: de la 0696 a la 0700.
- ATLEQUIZAYAN, integrado por 2 secciones: de la 0704 a la 0705.
- IXTEPEC, integrado por 3 secciones: de la 0727 a la 0729.
- NAUZONTLA, integrado por 3 secciones: de la 0835 a la 0837.

- OLINTLA, integrado por 8 secciones: de la 0867 a la 0874.
- TEPETZINTLA, integrado por 6 secciones: de la 2089 a la 2094.
- TETELA DE OCAMPO, integrado por 15 secciones: de la 2117 a la 2131.
- XOCHIAPULCO, integrado por 2 secciones: de la 2405 a la 2406.
- XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ, integrado por 4 secciones: de la 2409 a la 2412.
- ZACAPOAXTLA, integrado por 27 secciones: de la 2433 a la 2459.
- ZAPOTITLAN DE MENDEZ, integrado por 3 secciones: de la 2499 a la 2501.
- ZARAGOZA, integrado por 6 secciones: de la 2502 a la 2507.
- ZAUTLA, integrado por 12 secciones: de la 2508 a la 2519.
- ZONGOZOTLA, integrado por 2 secciones: de la 2533 a la 2534.

El Distrito 04 se conforma por un total de 116 secciones electorales.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TLATLAUQUITEPEC perteneciente al municipio TLATLAUQUITEPEC, asimismo, se integra por un total de 13 municipios, que son los siguientes:

- ACATENO, integrado por 8 secciones: de la 0020 a la 0027.
- ATEMPAN, integrado por 9 secciones: de la 0139 a la 0147.
- AYOTOXCO DE GUERRERO, integrado por 4 secciones: de la 0241 a la 0244.
- CUETZALAN DEL PROGRESO, integrado por 20 secciones: de la 0344 a la 0363.
- HUEYAPAN, integrado por 5 secciones: de la 0673 a la 0677.
- HUEYTAMALCO, integrado por 15 secciones: de la 0678 a la 0692.
- JONOTLA, integrado por 3 secciones: de la 0776 a la 0778.

- TENAMPULCO, integrado por 8 secciones: de la 2025 a la 2032.
- TETELES DE AVILA CASTILLO, integrado por 2 secciones: de la 2132 a la 2133.
- TLATLAUQUITEPEC, integrado por 23 secciones: de la 2272 a la 2294.
- TUZAMAPAN DE GALEANA, integrado por 3 secciones: de la 2326 a la 2328.
- YAONAHUAC, integrado por 4 secciones: de la 2416 a la 2419.
- ZOQUIAPAN, integrado por 2 secciones: de la 2535 a la 2536.

El Distrito 05 se conforma por un total de 106 secciones electorales.

Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TEZIUTLAN perteneciente al municipio TEZIUTLAN, asimismo, se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

- CUYOACO, integrado por 7 secciones: de la 0364 a la 0370.
- CHIGNAUTLA, integrado por 7 secciones: de la 0489 a la 0495.
- GUADALUPE VICTORIA, integrado por 10 secciones: de la 0555 a la 0564.
- LAFRAGUA, integrado por 8 secciones: de la 0801 a la 0808.
- TEPEYAHUALCO, integrado por 7 secciones: de la 2109 a la 2115.
- TEZIUTLAN, integrado por 41 secciones: de la 2134 a la 2174.
- XIUTETELCO, integrado por 12 secciones: de la 2393 a la 2404.

El Distrito 06 se conforma por un total de 92 secciones electorales.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA perteneciente al municipio SAN MARTIN TEXMELUCAN, asimismo, se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

- SAN MARTIN TEXMELUCAN, integrado por 54 secciones: de la 1720 a la 1773.
- SAN MATIAS TLALANCALECA, integrado por 9 secciones: de la 1775 a la 1783.
- SAN SALVADOR EL VERDE, integrado por 10 secciones: de la 1858 a la 1867.
- TLAHUAPAN, integrado por 15 secciones: de la 2233 a la 2247.

El Distrito 07 se conforma por un total de 88 secciones electorales.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HUEJOTZINGO perteneciente al municipio HUEJOTZINGO, asimismo, se integra por un total de 11 municipios, que son los siguientes:

- CALPAN, integrado por 8 secciones: de la 0245 a la 0252.
- CORONANGO, integrado por 12 secciones: de la 0282 a la 0293.
- CHIAUTZINGO, integrado por 8 secciones: de la 0415 a la 0422.
- DOMINGO ARENAS, integrado por 3 secciones: de la 0515 a la 0517.
- HUEJOTZINGO, integrado por 22 secciones: de la 0651 a la 0672.
- JUAN C. BONILLA, integrado por 6 secciones: de la 0786 a la 0791.
- NEALTICAN, integrado por 4 secciones: de la 0838 a la 0841.

- SAN FELIPE TEOTLALCINGO, integrado por 5 secciones: de la 1677 a la 1681.
- SAN MIGUEL XOXTLA, integrado por 4 secciones: de la 1785 a la 1788.
- SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, integrado por 5 secciones: de la 1793 a la 1797.
- TLALTENANGO, integrado por 3 secciones: de la 2248 a la 2250.

El Distrito 08 se conforma por un total de 80 secciones electorales.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA perteneciente al municipio PUEBLA, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- CUAUTLANCINGO, integrado por 16 secciones: de la 0325 a la 0339 y la sección 2549.
- PUEBLA, integrado por 59 secciones: de la 0946 a la 0954, de la 0974 a la 0980, de la 1004 a la 1011, de la 1027 a la 1033, de la 1044 a la 1053, de la 1055 a la 1062, de la 1069 a la 1071, 1079, de la 1092 a la 1096 y la sección 1128.

El Distrito 09 se conforma por un total de 75 secciones electorales.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA perteneciente al municipio PUEBLA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- PUEBLA, integrado por 123 secciones: de la 1041 a la 1043, 1054, de la 1063 a la 1068, de la 1072 a la 1078, de la 1275 a la 1283, de la 1287 a la 1299, 1301, de la 1304 a la 1317, de la 1320 a la 1337, de la 1343 a la 1353, de la 1360 a la 1370, de la 1376 a la 1382, de la 1387 a la 1395, 1406, 1408 y de la 2622 a la 2632.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA perteneciente al municipio PUEBLA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- PUEBLA, integrado por 48 secciones: de la 1355 a la 1359, de la 1371 a la 1375, de la 1383 a la 1386, de la 1396 a la 1405, de la 1409 a la 1422, de la 1572 a la 1576, de la 1586 a la 1587, de la 1596 a la 1597 y la sección 1601.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad AMOZOC DE MOTA perteneciente al municipio AMOZOC, asimismo, se integra por un total de 11 municipios, que son los siguientes:

- ACAJETE, integrado por 19 secciones: de la 0001 a la 0019.
- AMOZOC, integrado por 18 secciones: de la 0116 a la 0133.
- ATOYATEMPAN, integrado por 2 secciones: de la 0222 a la 0223.
- CUAUTINCHAN, integrado por 2 secciones: de la 0323 a la 0324.
- MIXTLA, integrado por 2 secciones: de la 0823 a la 0824.

- SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN, integrado por 3 secciones: de la 1888 a la 1890.
- TECALI DE HERRERA, integrado por 9 secciones: de la 1897 a la 1905.
- TEPATLAXCO DE HIDALGO, integrado por 7 secciones: de la 2051 a la 2057.
- TLANEPANTLA, integrado por 2 secciones: de la 2251 a la 2252.
- TZICATLACOYAN, integrado por 4 secciones: de la 2329 a la 2332.
- PUEBLA, integrado por 1 secciones: de la 2550 a la 2550.

El Distrito 12 se conforma por un total de 69 secciones electorales.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TEPEACA perteneciente al municipio TEPEACA, asimismo, se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

- ACATZINGO, integrado por 16 secciones: de la 0045 a la 0060.
- CUAPIAXTLA DE MADERO, integrado por 2 secciones: de la 0317 a la 0318.
- MAZAPILTEPEC DE JUAREZ, integrado por 2 secciones: de la 0821 a la 0822.
- NOPALUCAN, integrado por 7 secciones: de la 0846 a la 0848 y de la 0850 a la 0853.
- RAFAEL LARA GRAJALES, integrado por 7 secciones: de la 1636 a la 1642.
- LOS REYES DE JUAREZ, integrado por 8 secciones: de la 1643 a la 1650.
- SAN JOSE CHIAPA, integrado por 6 secciones: de la 1702 a la 1707.
- SOLTEPEC, integrado por 6 secciones: de la 1891 a la 1896.
- TEPEACA, integrado por 24 secciones: de la 2058 a la 2081.

El Distrito 13 se conforma por un total de 78 secciones electorales.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CIUDAD SERDAN perteneciente al municipio CHALCHICOMULA DE SESMA, asimismo, se integra por un total de 12 municipios, que son los siguientes:

- ALJOJUCA, integrado por 4 secciones: de la 0103 a la 0106.
- ATZITZINTLA, integrado por 5 secciones: de la 0234 a la 0238.
- CHALCHICOMULA DE SESMA, integrado por 24 secciones: de la 0371 a la 0394.
- CHICHIQUILA, integrado por 9 secciones: de la 0430 a la 0438.
- CHILCHOTLA, integrado por 7 secciones: de la 0505 a la 0511.
- ESPERANZA, integrado por 9 secciones: de la 0526 a la 0534.
- ORIENTAL, integrado por 8 secciones: de la 0875 a la 0882.
- QUIMIXTLAN, integrado por 10 secciones: de la 1626 a la 1635.
- SAN JUAN ATENCO, integrado por 4 secciones: de la 1715 a la 1718.
- SAN NICOLAS BUENOS AIRES, integrado por 4 secciones: de la 1789 a la 1792.
- SAN SALVADOR EL SECO, integrado por 10 secciones: de la 1848 a la 1857.
- TLACHICHUCA, integrado por 14 secciones: de la 2219 a la 2232.

El Distrito 14 se conforma por un total de 108 secciones electorales.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TECAMACHALCO perteneciente al municipio TECAMACHALCO, asimismo, se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

- GENERAL FELIPE ANGELES, integrado por 7 secciones: de la 0544 a la 0550.
- PALMAR DE BRAVO, integrado por 15 secciones: de la 0897 a la 0911.
- QUECHOLAC, integrado por 16 secciones: de la 1610 a la 1625.
- SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, integrado por 4 secciones: de la 1868 a la 1871.
- TECAMACHALCO, integrado por 23 secciones: de la 1906 a la 1928.
- YEHUALTEPEC, integrado por 9 secciones: de la 2420 a la 2428.

El Distrito 15 se conforma por un total de 74 secciones electorales.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA perteneciente al municipio PUEBLA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- PUEBLA, integrado por 128 secciones: de la 1302 a la 1303, de la 1318 a la 1319, de la 1338 a la 1342, 1354, de la 1444 a la 1446, 1448, de la 1455 a la 1470, de la 1479 a la 1503, de la 1506 a la 1534, de la 1537 a la 1557, 1562, de la 1564 a la 1571, de la 1577 a la 1585, de la 1588 a la 1589, de la 1594 a la 1595 y la sección 1598.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA perteneciente al municipio PUEBLA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- PUEBLA, integrado por 224 secciones: de la 0933 a la 0945, de la 0955 a la 0973, de la 0981 a la 1003, de la 1012 a la 1026, de la 1034 a la 1040, de la 1080 a la 1091, de la 1097 a la 1127, de la 1129 a la 1175, de la 1261 a la 1274, de la 1284 a la 1286, 1300, de la 1423 a la 1443, 1447, de la 1449 a la 1454, de la 1471 a la 1478, de la 1504 a la 1505 y la sección 2663.

Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CHOLULA DE RIVADAVIA perteneciente al municipio SAN PEDRO CHOLULA, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- SAN ANDRES CHOLULA, integrado por 38 secciones: de la 1651 a la 1663, de la 1665 a la 1671, de la 2633 a la 2642, de la 2644 a la 2647 y de la 2659 a la 2662.
- SAN PEDRO CHOLULA, integrado por 46 secciones: de la 1800 a la 1845.

El Distrito 18 se conforma por un total de 84 secciones electorales.

Distrito 19

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA perteneciente al municipio PUEBLA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- PUEBLA, integrado por 116 secciones: de la 1176 a la 1233, de la 1235 a la 1236, de la 1239 a la 1242, de la 1251 a la 1252, de la 1535 a la 1536, de la 1558 a la 1559, de la 2551 a la 2564, de la 2583 a la 2608, de la 2610 a la 2611, de la 2613 a la 2615 y la sección 2643.

Distrito 20

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA perteneciente al municipio PUEBLA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- PUEBLA, integrado por 69 secciones: de la 1237 a la 1238, de la 1243 a la 1246, de la 1248 a la 1249, de la 1253 a la 1260, 1561, 1563, de la 1590 a la 1593, de la 1599 a la 1600, de la 1602 a la 1609, de la 2565 a la 2582, 2609, 2612, de la 2616 a la 2621 y de la 2648 a la 2658.

Distrito 21

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ATLIXCO perteneciente al municipio ATLIXCO, asimismo, se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

- ATLIXCO, integrado por 68 secciones: de la 0154 a la 0221.

- ATZITZIHUACAN, integrado por 9 secciones: de la 0225 a la 0233.
- OCOYUCAN, integrado por 10 secciones: de la 0857 a la 0866.
- SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO, integrado por 3 secciones: de la 1674 a la 1676.
- SAN GREGORIO ATZOMPA, integrado por 4 secciones: de la 1691 a la 1694.
- SAN JERONIMO TECUANIPAN, integrado por 3 secciones: de la 1695 a la 1697.
- SANTA ISABEL CHOLULA, integrado por 5 secciones: de la 1877 a la 1881.
- TIANGUISMANALCO, integrado por 6 secciones: de la 2175 a la 2180.
- TOCHIMILCO, integrado por 11 secciones: de la 2299 a la 2309.

El Distrito 21 se conforma por un total de 119 secciones electorales.

Distrito 22

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad IZUCAR DE MATAMOROS perteneciente al municipio IZUCAR DE MATAMOROS, asimismo, se integra por un total de 20 municipios, que son los siguientes:

- ACTEOPAN, integrado por 3 secciones: de la 0061 a la 0063.
- ALBINO ZERTUCHE, integrado por 1 secciones: de la 0102 a la 0102.
- ATZALA, integrado por 1 secciones: de la 0224 a la 0224.
- COHETZALA, integrado por 2 secciones: de la 0277 a la 0278.
- COHUECAN, integrado por 3 secciones: de la 0279 a la 0281.
- CHIAUTLA, integrado por 17 secciones: de la 0398 a la 0414.
- CHIETLA, integrado por 20 secciones: de la 0439 a la 0458.
- CHILA DE LA SAL, integrado por 2 secciones: de la 0500 a la 0501.
- HUAQUECHULA, integrado por 19 secciones: de la 0569 a la 0587.

- HUEHUETLAN EL CHICO, integrado por 6 secciones: de la 0640 a la 0645.
- IXCAMILPA DE GUERRERO, integrado por 3 secciones: de la 0706 a la 0708.
- IZUCAR DE MATAMOROS, integrado por 34 secciones: de la 0730 a la 0763.
- JOLALPAN, integrado por 6 secciones: de la 0770 a la 0775.
- TEOTLALCO, integrado por 4 secciones: de la 2038 a la 2041.
- TEPEMAXALCO, integrado por 1 secciones: de la 2082 a la 2082.
- TEPEOJUMA, integrado por 6 secciones: de la 2083 a la 2088.
- TEPEXCO, integrado por 3 secciones: de la 2095 a la 2097.
- TILAPA, integrado por 3 secciones: de la 2181 a la 2183.
- TLAPANALA, integrado por 5 secciones: de la 2267 a la 2271.
- XICOTLAN, integrado por 2 secciones: de la 2391 a la 2392.

El Distrito 22 se conforma por un total de 141 secciones electorales.

Distrito 23

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ACATLAN DE OSORIO perteneciente al municipio ACATLAN, asimismo, se integra por un total de 38 municipios, que son los siguientes:

- ACATLAN, integrado por 17 secciones: de la 0028 a la 0044.
- AHUATLAN, integrado por 4 secciones: de la 0071 a la 0074.
- AHUEHUETITLA, integrado por 1 secciones: de la 0079 a la 0079.
- AXUTLA, integrado por 2 secciones: de la 0239 a la 0240.
- COATZINGO, integrado por 3 secciones: de la 0274 a la 0276.
- CUAYUCA DE ANDRADE, integrado por 4 secciones: de la 0340 a la 0343.
- CHIGMECATITLAN, integrado por 2 secciones: de la 0459 a la 0460.

- CHILA, integrado por 4 secciones: de la 0496 a la 0499.
- CHINANTLA, integrado por 3 secciones: de la 0512 a la 0514.
- EPATLAN, integrado por 2 secciones: de la 0524 a la 0525.
- GUADALUPE, integrado por 4 secciones: de la 0551 a la 0554.
- HUATLATLAUCA, integrado por 6 secciones: de la 0588 a la 0593.
- HUEHUETLAN EL GRANDE, integrado por 5 secciones: de la 0646 a la 0650.
- HUITZILTEPEC, integrado por 3 secciones: de la 0701 a la 0703.
- LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC, integrado por 1 secciones: de la 0820 a la 0820.
- MOLCAXAC, integrado por 5 secciones: de la 0825 a la 0829.
- PETLALCINGO, integrado por 6 secciones: de la 0922 a la 0927.
- PIAXTLA, integrado por 5 secciones: de la 0928 a la 0932.
- SAN JERONIMO XAYACATLAN, integrado por 4 secciones: de la 1698 a la 1701.
- SAN JUAN ATZOMPA, integrado por 1 secciones: de la 1719 a la 1719.
- SAN MARTIN TOTOLTEPEC, integrado por 1 secciones: de la 1774 a la 1774.
- SAN MIGUEL IXITLAN, integrado por 1 secciones: de la 1784 a la 1784.
- SAN PABLO ANICANO, integrado por 2 secciones: de la 1798 a la 1799.
- SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA, integrado por 2 secciones: de la 1846 a la 1847.
- SANTA CATARINA TLALTEMPAN, integrado por 1 secciones: de la 1872 a la 1872.
- SANTA INES AHUATEMPAN, integrado por 4 secciones: de la 1873 a la 1876.
- TECOMATLAN, integrado por 5 secciones: de la 1929 a la 1933.
- TEHUITZINGO, integrado por 8 secciones: de la 2017 a la 2024.
- TEOPANTLAN, integrado por 5 secciones: de la 2033 a la 2037.

- TEPEXI DE RODRIGUEZ, integrado por 11 secciones: de la 2098 a la 2108.
- TEPEYAHUALCO DE CUAUHEMOC, integrado por 1 secciones: de la 2116 a la 2116.
- TOCHTEPEC, integrado por 7 secciones: de la 2310 a la 2316.
- TOTOLTEPEC DE GUERRERO, integrado por 2 secciones: de la 2317 a la 2318.
- TULCINGO, integrado por 7 secciones: de la 2319 a la 2325.
- XAYACATLAN DE BRAVO, integrado por 2 secciones: de la 2360 a la 2361.
- XOCHILTEPEC, integrado por 2 secciones: de la 2407 a la 2408.
- XOCHITLAN TODOS SANTOS, integrado por 3 secciones: de la 2413 a la 2415.
- ZACAPALA, integrado por 4 secciones: de la 2429 a la 2432.

El Distrito 23 se conforma por un total de 150 secciones electorales.

Distrito 24

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TEHUACAN perteneciente al municipio TEHUACAN, asimismo, se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

- ATEXCAL, integrado por 6 secciones: de la 0148 a la 0153.
- CALTEPEC, integrado por 7 secciones: de la 0253 a la 0259.
- COYOTEPEC, integrado por 3 secciones: de la 0314 a la 0316.
- IXCAQUIXTLA, integrado por 3 secciones: de la 0709 a la 0711.
- JUAN N. MENDEZ, integrado por 4 secciones: de la 0797 a la 0800.
- TEHUACAN, integrado por 24 secciones: 1937, 1976, de la 1984 a la 1988, de la 1994 a la 1996, de la 1999 a la 2002, de la 2005 a la 2009 y de la 2012 a la 2016.

- TEPANCO DE LOPEZ, integrado por 7 secciones: de la 2042 a la 2048.
- TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ, integrado por 17 secciones: de la 2184 a la 2200.
- ZAPOTITLAN, integrado por 9 secciones: de la 2490 a la 2498.

El Distrito 24 se conforma por un total de 80 secciones electorales.

Distrito 25

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TEHUACAN perteneciente al municipio TEHUACAN, asimismo, se integra por un total de 5 municipios, que son los siguientes:

- CAÑADA MORELOS, integrado por 9 secciones: de la 0262 a la 0270.
- CHAPULCO, integrado por 3 secciones: de la 0395 a la 0397.
- NICOLAS BRAVO, integrado por 4 secciones: de la 0842 a la 0845.
- SANTIAGO MIAHUATLAN, integrado por 6 secciones: de la 1882 a la 1887.
- TEHUACAN, integrado por 59 secciones: de la 1934 a la 1936, de la 1938 a la 1975, de la 1977 a la 1983, de la 1989 a la 1993, de la 1997 a la 1998, de la 2003 a la 2004 y de la 2010 a la 2011.

El Distrito 25 se conforma por un total de 81 secciones electorales.

Distrito 26

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad AJALPAN perteneciente al municipio AJALPAN, asimismo, se integra por un total de 12 municipios, que son los siguientes:

- AJALPAN, integrado por 22 secciones: de la 0080 a la 0101.

- ALTEPEXI, integrado por 6 secciones: de la 0107 a la 0112.
- COXCATLAN, integrado por 12 secciones: de la 0294 a la 0305.
- COYOMEAPAN, integrado por 8 secciones: de la 0306 a la 0313.
- ELOXOCHITLAN, integrado por 6 secciones: de la 0518 a la 0523.
- SAN ANTONIO CAÑADA, integrado por 2 secciones: de la 1672 a la 1673.
- SAN GABRIEL CHILAC, integrado por 6 secciones: de la 1685 a la 1690.
- SAN JOSE MIAHUATLAN, integrado por 7 secciones: de la 1708 a la 1714.
- SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC, integrado por 8 secciones: de la 2201 a la 2208.
- VICENTE GUERRERO, integrado por 11 secciones: de la 2349 a la 2359.
- ZINACATEPEC, integrado por 6 secciones: de la 2527 a la 2532.
- ZOQUITLAN, integrado por 12 secciones: de la 2537 a la 2548.

El Distrito 26 se conforma por un total de 106 secciones electorales.